

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

0030

ACUERDO N.º _____ DE 2000

1 NOV. 2001

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001 RECURSOS PROVENIENTES DE LA CANCELACION DE RESERVAS DE APROPIACION EXCEDENTES DE DISPONIBILIDAD NO EXIGIBLES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Artículo 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del Artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal, de efectuar traslados y abrir créditos adicionales al presupuesto por parte del Concejo o del Alcalde, para aumentar el monto de las apropiaciones, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

Que de acuerdo con el Artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del Artículo 97 de Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

Que la secretaría de Hacienda recibió oficio de fecha agosto 31 de 2001 de la Secretaría de Obras Públicas donde solicita la cancelación de saldos de reservas de Apropiación, las cuales fueran constituidas mediante Resolución No.0009 del 23 de Enero de 2001, por valores de \$102.752.550 y 49.405.745 correspondientes a las disponibilidades Nos.1177 y 1176 respectivamente, financiadas con recursos de Findeter y del Crédito.

Que el Municipio de Yumbo, liquidó unilateralmente mediante Resolución No.397 Bis del 04 de agosto de 1999, el contrato MC-030-98 PAVIMENTACION VIA ACCESO A LA VEREDA MONTAÑITAS, suscrito entre el Municipio de Yumbo y el ingeniero Ignacio Daniel González Gaitán, representante legal de la firma MICROPAVIMENTOS LTDA.

Que mediante Acuerdo No.0014 de junio 27 de 2001 se adicionó el valor recibido por pago del siniestro No.CU-187/2000 que hace referencia a la póliza de cumplimiento No.984552419 en la cual figura como asegurado el Municipio de Yumbo y afianzado la compañía Micropavimentos Ltda., pero en ningún momento se canceló la reserva de apropiación constituida por el saldo del contrato antes mencionado y por lo tanto tampoco se adicionó esta.

Que el Municipio de Yumbo, liquidó unilateralmente mediante Acta de Terminación Contrato por mutuo acuerdo de fecha 25 de Mayo/99, el contrato MC-170/97 Alcantarillado San Marcos, suscrito entre el Municipio y el ingeniero León Manuel García Abadía.

Que mediante Resolución No.0009 del 23 de enero de 2001, se constituyeron las Reservas de Apropiación de la vigencia fiscal del 2000, la cual incluye saldo de reserva por valor de \$29.891.725.00 para amparar el saldo del contrato MC-030-98, denominará Pavimentación vía acceso Vereda Montañitas y \$7.500.000 para amparar el saldo del Contrato MC-170/97 denominado Construcción Alcantarillado San Marcos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

0030

ACUERDO N° _____ DE 2000

(1 NOV. 2001)

EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001 RECURSOS PROVENIENTES DE LA CANCELACION DE RESERVAS DE APROPIACION PRECEDENTES DE DISPONIBILIDAD NO EXIGIBLES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR"

Que de acuerdo a solicitud de cancelación de reserva hecha por el secretario de Obras Públicas, mediante oficios No.S.P.859 de fecha Octubre 10/01 se hace necesario la cancelación de dichas reservas y adicionarlas a la presente vigencia conservando la misma destinación.

Que el secretario de Hacienda, certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir los créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2001.

Que en razón de considerandos anteriores,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2001, los siguientes Recursos:

100.000	Ingresos Totales	\$189.550.020.00
100.000	Ingresos de Capital	\$189.550.020.00
100.000	Recursos del Balance	\$189.550.020.00
100.101	Recursos de Destinación Específica	\$189.550.020.00

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto de los Artículos Primero anterior ábranse Créditos adicionales suplementales y extraordinarias en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2001 de la siguiente manera:

SECTOR	008	Educación
PROGRAMA	002	Desarrollo de la Educación Media
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	001	Implementación y Desarrollo P.E.M. \$49.405.745.00 FINDETER

SECTOR	008	Educación
PROGRAMA	002	Desarrollo de la Educación Media
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	001	Implementación y Desarrollo P.E.M. \$102.752.550.00 CREDITO

SECTOR	016	Vías y Transporte
PROGRAMA	002	Red Vial
SUBPROGRAMA	001	Infraestructura
CLASIFICADOR	017	Pavimentación Vía de Acceso Montañitas \$29.891.725.00 STC

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

0030

ACUERDO N°. _____ DE 2000

- 1 NOV. 2001 -

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001 RECURSOS PROVENIENTES DE LA CANCELACION DE RESERVAS DE APROPIACION EXISTENTES DE DISPONIBILIDAD NO EXIGIBLES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR"

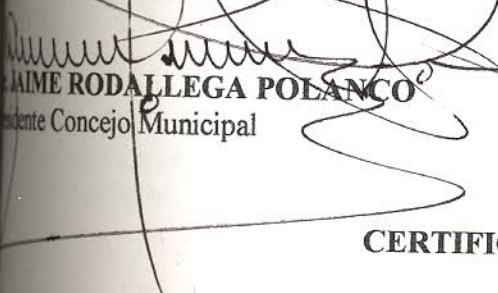
SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA	002	Construcción y Mantenimiento Alcantarillado
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	006	Plan Alcantarillado Zona Rural
		\$7.500.000.00 ICN


TOTAL CREDITOS ADICIONALES SUPLEMENTALES Y EXTRAORDINARIOS
\$7.500.020.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

En la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil uno (2.001).


JAIME RODALLEGA POLANCO
Presidente Concejo Municipal



Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General Concejo Municipal

CERTIFICACIONES

Ascrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

CERTIFICA

El presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 25 del año 2001; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 29 del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVEZ JIMENEZ, Alcalde del periodo 2001 - 2003.


FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 0030 DE 2000

(1 NOV. 2001)

EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001 RECURSOS INMEDIATOS DE LA CANCELACION DE RESERVAS DE APROPIACION INMEDIATAS DE DISPONIBILIDAD NO EXIGIBLES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR"

estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el consta de un (1) original y siete copias útiles de Cuatro (4) folios cada una, solicitando se entregue a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


FREDDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

.../...

PONGAMUNOS